

GERENCIA DE URBANISMO

AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO HOMOLOGADO PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL ANTIUGUO SEMINARIO METROPOLITANO

Se solicita por parte de la GERENCIA DE URBANISMO MUNICIPAL se inicie el procedimiento necesario para poder adquirir el suministro correspondiente al equipamiento de sillería no homologada a ubicar en la Sala de Reuniones Principal del Centro Administrativo Municipal en el Antiguo Seminario Metropolitano por el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD EN PERFIL DEL CONTRATANTE.

Para ello se adjunta:

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ADQUISICIÓN.

Con motivo de la puesta en uso de la obra de rehabilitación del edificio destinado a Centro Administrativo Municipal en el Antiguo Seminario Metropolitano de Zaragoza, donde se han trasladado ya parte de los Servicios de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su Pabellón Oeste, y continuando con el equipamiento del edificio, es necesario adquirir mobiliario para poder poner en funcionamiento la Sala de Reuniones Principal situada en la nave central de la planta primera, en la zona norte, a la que se le puede dar múltiples usos, incluidos actos del Gobierno Municipal, se ha previsto una mesa singular con capacidad para 36 personas. El suministro que nos ocupa es el de la sillería que completará la mesa realizada en obra por su complejidad de forma e instalaciones.

Dada la singularidad de la Sala, no se considera adecuado su amueblamiento con mobiliario estándar, sino con mobiliario de calidad en materiales y diseño, adecuado al carácter del edificio y su uso representativo.

A estos efectos se acompaña el oportuno Pliego de prescripciones Técnicas para la adquisición del mobiliario de referencia,

Complementariamente se ha iniciado la tramitación del oportuno documento contable RC por un importe de 92.520€ (sin IVA) Y 107.323,20€ (IVA incluido), que una vez fiscalizado, se incorporará al expediente..

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE REFERENCIA (SILLERÍA).

1- OBJETO

El objeto del presente contrato es la adquisición de mobiliario (sillería) para el amueblamiento de la Sala de Reuniones Principal del edificio destinado a Centro Administrativo Municipal en el Antiguo Seminario Metropolitano, en Avenida de la Hispanidad, nº 20 de Zaragoza.

Dada la singularidad de la Sala, no se considera adecuado su amueblamiento con mobiliario estándar, sino con mobiliario de calidad en materiales y diseño adecuado al carácter del edificio y su uso representativo.

2- CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

36 uds- Sillones de reunión, respaldo bajo, estructura en poliuretano rígido con insertos metálicos, patas metálicas de sección redonda de 20 mm., en acero cromado, ruedas de poliamida color negro de 40 mm. Acolchado de poliuretano expandido, estampado en frío con revestimiento en fibras acolchadas látex, tapizado en piel color beige. Modelo Derbi Dy02r de Matteo Grassi o equivalentes.

3- IMPORTE

El importe estimado, incluido el transporte y montaje es de 92.520 €, (noventa y dos mil quinientos veinte euros), sin IVA y 107.323,20 €, (ciento siete mil trescientos veintitrés euros con veinte céntimos) incluido IVA.

4- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 20 días naturales.

5- OFERTAS

Las empresas que deseen concursar a este contrato deberán aportar la siguiente documentación:

- a) Memoria técnica y descriptiva de los elementos que componen el mobiliario objeto del contrato.
- b) Oferta económica.
- c) Plazos de entrega.

6- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se valorarán en un total de 50 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- a) Precio total ofertado, hasta 10 puntos.
- b) Datos técnicos cumplimentando las características y especificaciones contenidas en el Pliego, hasta 10 puntos.
- c) Calidad y diseño de los elementos, hasta 10 puntos.
- d) Reducción de plazo de entrega, hasta 20 puntos

Lo que se informa a los efectos oportunos.

I. C. de Zaragoza a 24 de julio de 2008

El Gerente de Urbanismo

Fdo.: Carmelo Bosque Palacín

Coordinador General de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

ANEXO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Respecto al punto 6: Valoración de las Ofertas,

-Para la valoración de las Oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se dará un a puntuación máxima de 10 puntos, calculando la ponderación con arreglo a la fórmula:

$$P = \frac{10 \times \min}{Of}$$

siendo P , la puntuación obtenida, \min es la mínima oferta, y Of la oferta del licitador.

-Para la Reducción de plazo de entrega, se dará una puntuación máxima de 20 puntos, se valorará con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{20 \times PI}{D}$$

Siendo P , la puntuación obtenida, PI , es el ahorro en días que oferta el licitador y D el número de días establecido como ahorro máximo, que en este caso será de 5 días.

I.C. de Zaragoza a 24 de julio de 2008

Fdo: Inmaculada Casas Clotet
Arquitecto Técnico